



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-013-2022.

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA PARA IMPORTACIÓN DE VACUNAS PARA EL COVID-19

La Dirección General de Aduanas informa a los Auxiliares de la Función Pública, importadores y usuarios en general que, en el contexto del manejo de la pandemia por el COVID-19, se ha habilitado en los Sistemas Informáticos de Aduanas, extensiones al inciso arancelario referido a las vacunas, la cual se deberá utilizar **exclusivamente** para declarar las importaciones de VACUNAS PARA EL COVID-19, según el detalle siguiente:

CODIGO			DESCRIPCIÓN	COMENTARIO
SAC	EXTENSION SIDUNEA ++	EXTENSIÓN SIDUNEA WORLD		
3002.41.00.00	3002.41.00.00	3002.41.00.00	-- Vacunas para uso en medicina	Aquí se deben consignar todas las vacunas para uso en medicina, excepto para el COVID-19
	3002.41.00.100	3002.41.00.001	- - Vacunas para el COVID-19	Consignar únicamente las Vacunas para el COVID-19

Las referidas extensiones internas a 11 dígitos estarán disponibles en ambos sistemas, a partir del 18 de abril de 2022.

Con el presente se deja sin efecto el boletín DGA-009-2021, Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico, usuario@aduana.gob.sv o las redes sociales oficiales.

27 de abril 2022.